



VISTO el Expediente N° 139439 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando para su autorización el Proyecto Curricular **“Viaje de Estudio II (Cód. 6811) - Año 2024. Transformaciones territoriales en la región nordeste de la Patagonia argentina: litoral marítimo, valle inferior el río Chubut y meseta patagónica”**; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de referencia solicita autorización y apoyo económico para la realización del mencionado viaje, actividad contemplada en los Planes de Estudio de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, que corresponde realizar todos los años, con la participación de estudiantes de ambas carreras.

Que dicha actividad se enmarca en lo establecido mediante Resolución C.D. N° 442/2008 “Reglamento de Viaje de Estudios del Departamento de Geografía” y tiene como Cátedras participantes a: Biogeografía y Ecología (Cód. 6771), Política y Economía de los Recursos Naturales (Cód. 6786), Manejo de los Recursos Naturales (Cód. 6904), Seminario de Geografía Física (Cód. 6907), Planificación y Organización Espacial (Cód. 6910), Estadística (Cód. 6900) e Iniciación a las Técnicas de Análisis Espacial (Cód. 6902).

Que el Viaje de referencia tiene como Docentes Responsables a los Profesores: Gilda Cristina GRANDIS (DNI 21.999.669), Franco Gastón LUCERO (DNI 32.228.581), Silvana Mabel MALPASSI (DNI 24.278.238) y Lucas Leonel PAGLIARICCI (DNI 38.730.926).

Que tiene como Objetivo General, según consta en proyecto adjunto: Analizar el complejo entramado de espacialidades, temporalidades y los usos del territorio, que reflejan articulaciones y diferenciaciones territoriales, en las transformaciones continuas de la región nordeste de la Patagonia Argentina.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 09 de noviembre de 2023, Acta N° 344.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que para el Viaje Curricular de Estudio II solicitaron el siguiente presupuesto a la Facultad: Combustible: 3.910 km (30 litros/100km) = 1173 litros = \$392.544; Viáticos choferes: \$8.000 x 2 x 6.5 días = \$104.000; Viáticos docentes: \$8.000 x 3 x 6.5 días = \$156.000; Monto total: \$652.544; Que los montos son a valores de octubre de 2023, por lo que deberán ser actualizados a la fecha del viaje.

Que mediante Informe de Secretaría Técnica de fecha 05 de junio de 2024, considerando que oportunamente quedó supeditada la asignación presupuestaria solicitada a la disponibilidad del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al ciclo lectivo 2024, se comunica: Con respecto al Viaje II (Cód. 6811), a la fecha se cuenta con factibilidad presupuestaria para cubrir \$4.829.895.07, según presupuesto presentado de fecha 22 de mayo del corriente año; sin embargo, considerando los montos y posibles modificaciones por inflación, se invitará a estudiantes de la carrera de Geografía



de la Universidad de Córdoba para que se sumen al viaje y de esa manera bajar el costo que deberá asumir la Facultad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del “Viaje de Estudio II (Cód. 6811) - Año 2024. Transformaciones territoriales en la región nordeste de la Patagonia argentina: litoral marítimo, valle inferior el río Chubut y meseta patagónica” como Actividad Curricular de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., que tiene como Cátedras participantes a: Biogeografía y Ecología (Cód. 6771), Política y Economía de los Recursos Naturales (Cód. 6786), Manejo de los Recursos Naturales (Cód. 6904), Seminario de Geografía Física (Cód. 6907), Planificación y Organización Espacial (Cód. 6910), Estadística (Cód. 6900) e Iniciación a las Técnicas de Análisis Espacial (Cód. 6902), a llevarse a cabo los días 06 a 11 de octubre de 2024, a la región oeste de la provincia de Chubut (Puerto Madryn, Península de Valdés, Trelew, Rawson, Gaiman y Punta Tombo).

ARTÍCULO 2º. Designar a los Docentes Responsables del Viaje Curricular aprobado en el Artículo precedente, Profesores: Gilda Cristina GRANDIS (DNI 21.999.669), Franco Gastón LUCERO (DNI 32.228.581), Silvana Mabel MALPASSI (DNI 24.278.238) y Lucas Leonel PAGLIARICCI (DNI 38.730.926).

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Informe de Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, considerando que oportunamente quedó supeditada la asignación presupuestaria solicitada a la disponibilidad del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al ciclo lectivo 2024, y consecuentemente con ello dejar establecido: Con respecto al Viaje II (Cód. 6811), a la fecha se cuenta con factibilidad presupuestaria para cubrir \$4.829.895.07, según presupuesto presentado de fecha 22 de mayo del corriente año; sin embargo, considerando los montos y posibles modificaciones por inflación, se invitará a estudiantes de la carrera de Geografía de la Universidad de Córdoba para que se sumen al viaje y de esa manera bajar el costo que deberá asumir la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 166/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 24 de junio de 2024 a las 12:10:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-166_24 Aprobar Viaje de Estudio II 6811 2024 Geografia [359e38]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas